Outlook

Acta Visita de seguimiento a la calidad - 17/10/25

Desde Andrea Paola Camacho Florez <acamachof@sdis.gov.co>
Fecha Lun 20/10/2025 20:50
Para LOTE 11 <ciaig11convenio7368@gmail.com>
CC Manuel Fernando Santamaria Tellez <msantamariat@sdis.gov.co>; Amanda Lucia Montaña Garcia <amontanag@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (353 KB)
ACTA INT G11 17102025.docx; CIAI 11 octubre.pdf;

Buenas noches Adriana,

Adjunto se encuentra el acta de la visita al seguimiento a la calidad operativa realizada el día 17102025 para su respectiva revisión.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ
Profesional de Seguimiento a la Calidad Operativa
Subdirección para la Discapacidad
Secretaria Distrital de Integración Social
Cel: 316 357 7136

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7368 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA
OBJETO CONTRACTUAL	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el Servicio Social Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género".
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 11
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Carrera 40 # 9 A 129, Vereda el Hato, Finca El Retiro, La Mesa
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciaig11convenio7368@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	JOSE CAMILO BONILLA CARVAJAL
CARGO	Educador Físico
No DE CELULAR	304 5736257
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO	ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ
No DE CELULAR	3163577136
CORREO ELECTRÓNICO	ampaok18@gmail.com / acamachof@sdis.gov.co

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	17/10/2025	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 4:30 PM	HORA FINAL DE LA VISITA: 6:45 PM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	80 CUPOS.	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	75 participantes en atención CIAI

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Se realiza seguimiento a las obligaciones contractuales mediante visita atendida por Jose Camilo Bonilla educador físico y las manipuladoras de alimentos, quienes suministran información y presentan soportes correspondientes.

1. Asistencia: Durante la visita indican la presencia de 76 personas en el centro integrarte.

Hay 2 cupos disponibles

En medio hospitalario, 3 participantes: Heidy Suavita – Jennifer Unriza– Cindy Cuellar

Se encontraban en actividad familiar en el Parque Simón Bolívar 11 personas:

- Sonia Gómez
- Maria Alexandra Martínez
- Ricardo Yopasa
- Juan Carlos Galindo
- Miguel Ángel Sierra
- Jose Ever Osorio
- Raul Diaz
- Niray Hurtado
- Hammer Moreno
- Martha Tafur
- Cristian Aguirrre

2. Talento humano: se realiza verificación del talento humano que se encuentra en la unidad operativa. No se observa durante la visita la vinculación de menores de edad en la realización de actividades relacionadas con el objeto contractual.

Se encuentra durante la visita:

CARGO	NOMBRE		CARGO	NOMBRE
Educador físico	Jose Camilo Bonilla Carvajal		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Gina Castro
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Jenny Carolina Segura		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Yesid Peñaloza

Auxiliar de Enfermería – Turno día	Ana Patricia Torres		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Jeimy Ortega
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Valeria Barrios		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Jennifer Ramirez
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Valentina Esquivel		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Ricardo Diaz
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Yineth Garcia		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Liliana Cortes
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Leidy Karina Riveros		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Yineth Pinzón
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Mayelin Prieto Martínez		Auxiliar de Enfermería – Turno noche	Daniela Bernal – en el hospital con Heidy Suavita
Auxiliar de Enfermería – Turno día	Víctor Manuel Valero		Servicio de alimentos	Astrid Lorena Garzón
Servicios generales	Luz Angela Rodríguez		Servicio de alimentos	Luz Stella Rodríguez
Servicios generales	Omaira Moreno Martínez			

3. Actividades: Durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se observa acompañamiento del talento humano en horarios de alimentación, debido que a la hora ya se han retirado los profesionales, se evidencia acompañamiento de los auxiliares de enfermería en los espacios en donde están viendo televisión.

4. Instalaciones: Durante el recorrido en la unidad operativa se evidencian áreas destinadas a la atención de los participantes, limpieza de habitaciones, baños, talleres, oficinas, comedor, servicio de alimentos. Por otra parte, se verifican áreas de preparación, almacenamiento de fruver, abarrotes y frío, prealistamiento, en adecuadas condiciones de higiene y organización. El área del comedor se encontró organizada y limpia.

5. Minuta del día: Durante la visita se verifica que corresponde al menú 17.

						NUMERO DE MUESTRAS					RESULTADO	
GRUPO DE EDAD EVALUADO	**TAMAÑO DE MUESTRA**	**ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA**	**ALIMENTO O PREPARACIÓN REALIZADA**	**PESO SERVIDO ESTABLE-CIDO**	**ITEMS QUE EVALUAN EL PLAN DE MUESTREO**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
18 a 59años 11 meses	5	Pollo sudado picado	Pollo sudado picado	160	PESO MUESTREADO	169	152	158	162	163		X
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	106%	95%	99%	101%	102%		
					CALIFICACIÓN	3	1	1	3	3		
18 a 59años 11 meses	5	Arroz blanco	Arroz blanco	120	PESO MUESTREADO	126	116	129	120	128	X	
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	105%	97%	108%	100%	107%		
					CALIFICACIÓN	3	3	3	3	3		
	5	Acelga sudada	Acelga sudada	60	PESO MUESTREADO	59	59	66	57	60	X	

18 a 59años 11 meses					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	98%	98%	110%	95%	100%		
					CALIFICACIÓN	1	3	3	3	3		

Observaciones: Se toma la muestra a una dieta hiper proteica de consistencia blanda.

6. Se realiza servido y distribución de alimentos, se observa derivación dietaría por cada una de las mesas para facilitar la entrega de alimentos. Se realiza acompañamiento en servido del almuerzo, observando servido de alimentos según minuta patrón, acompañamiento de personal y asistencia alimentaria.
7. Se verifica disponibilidad y almacenamiento de alimentos: se verifican áreas de almacenamiento organizadas, cuentan con tres bodegas: una bodega de fruver con adecuada rotulación; una bodega de abarrotes con adecuada rotulación, en la cual se observan además menaje como ollas, olletas, ralladores y demás; y una bodega en donde se cuentan con equipos de refrigeración y congelación, se observa el proceso de limpieza del área.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observa la vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se evidencia durante la visita de seguimiento a la calidad operativa que no se vinculan menores de edad para el cumplimiento del objeto contractual cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		No se observa en el desarrollo de la visita propaganda a nombre de la organización que comprometa o involucre a la población.	Se evidencia durante la visita de visita de seguimiento a la calidad operativa que no se realiza propaganda a nombre de la organización cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
18.No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la	X		No se observa en el desarrollo de la visita reuniones o manifestaciones de índole política	Se evidencia durante la visita de visita de seguimiento a la calidad operativa que no se realizan reuniones o manifestaciones de índole política cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
ejecución del convenio de asociación.				
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio	X		En el desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento del educador físico, quien proporcionó la información solicitada en el momento de la visita	Se evidencia durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se facilitó la labor del supervisor cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6.Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos	x		Se observan las cámaras en funcionamiento.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2.Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes	X		Se observa durante la visita, a la población bajo cuidado constante. No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA INT G11 17102025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	No se verifica la presente obligación, debido a que no se realizaron solicitudes adicionales en el marco del objeto contractual.	No aplica

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
RELACIONADOS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
11.Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se presentan los formatos en físico durante la visita de supervisión y los que se presentan en medio magnético se encuentran en el drive establecido del componente.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Se cuenta con el talento humano contratado	Contenido del ACTA INT G11 17102025
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5.Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Durante el recorrido se encuentran las áreas en adecuadas condiciones de higiene y limpieza.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.El asociado debe dar cumplimiento a los documentos del Programa de Alimentación y nutrición, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión– SIG; así como la línea técnica establecida en el presente anexo, para lo cual implementará los lineamientos y procedimientos	x		Desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se presentan los formatos en físico durante la visita de supervisión y los que se presentan en medio magnético se encuentran en el drive establecido del componente.	Contenido del ACTA INT G11 17102025 Cronograma subido al drive de evidenciables Formatos cargados al drive correspondiente

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos : Lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios con apoyo alimentario LIN-PSS-042. Lineamiento promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física LIN PSS-01. Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-017. Procedimiento Abastecimiento de Alimentos PCD-PSS-038. Procedimiento Vigilancia nutricional PCD-PSS-011. Procedimiento Promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020.				
2.El asociado en el marco de la implementación del CONPES 09 Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031, debe diseñar e implementar estrategias de Información, educación y comunicación para la práctica de comportamientos relacionados con los alimentos, que buscan la sostenibilidad teniendo en cuenta la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, las huertas comunitarias y la agricultura urbana.	X		Se encuentran diligenciados los formatos de construcción de estrategias de información, educación y comunicación. 5 sesión – Huertas: Organización de camas de cultivo y comercialización 5 sesión – prevención: Recetario	Contenido del ACTA INT G11 17102025 Documentos cargados en el drive correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. El asociado, en cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, así como los resultados esperados de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, establecidos en el CONPES 09 de 2019, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, al menos por el 30% del valor del valor total ejecutado correspondiente a los alimentos efectivamente entregados y de acuerdo al valor por tiempo de comida definido en la estructura de costos, para lo cual deberá tener en cuenta el registro de pequeños productores y los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	X		El asociado indicó haber realizado compras a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, mediante el proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca - Fedecundi (papa, frutas, hortalizas y verduras) los cuales se encuentran inscritos dentro de la Base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
4. El asociado debe elaborar e Implementar instrumentos que garanticen una alimentación sana, suficiente y de calidad, sostenible y justa, por medio de los criterios establecidos en las etapas de abastecimiento y planificación alimentaria, entrega de apoyos alimentarios y las medidas y condiciones de inocuidad necesarias para asegurar que una vez ingeridos los alimentos no	X		Se evidencia el diligenciamiento de Formatos asociados al procedimiento Abastecimiento de Alimentos (Registro Plan de compras semanal, control de entrada y salida de alimentos, Recepción de alimentos), cargados en el drive correspondiente.	Verificación de las áreas de almacenamiento de alimentos, verificación del pre alistamiento de los mismos, verificación de la manipulación de la materia prima.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
representen un riesgo para la salud, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y de la resolución 2674 de 2013.				
5.El asociado debe realizar la vigilancia del estado nutricional tanto de forma individual como colectiva a los beneficiarios de la unidad operativa, identificando la población en riesgo de malnutrición y proporcionar intervenciones específicas, reportes e informes asegurando así que las acciones sean más eficaces para el logro de la normalización del estado nutricional, en cumplimiento de la normatividad vigente. Resolución 2465 del 14 de junio de 2016, Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional		X	Se encuentra matriz de tamizaje nutricional del mes de octubre	Revisión de los documentos cargados en el drive destinado para estos soportes.
6.El asociado en el marco de la implementación de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 y con el objetivo de reportar el producto 3.1.5.: Beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS con apoyo alimentario, vinculados en acciones de promoción de estilos de vida saludable, el asociado debe	X		Se encuentran los formatos diligenciados completamente. Sesión 5 – promoviendo habilidades motrices del 26/09/2025	Contenido del ACTA INT G11 17102025 Documentos cargados en el drive correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
promover prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, a través del diseño. Implementación y reporte efectivo de estrategias de información, educación y comunicación (IEC), dirigidas a la población atendida en la unidad operativa, con el objetivo de generar un cambio positivo en sus hábitos y rutinas.				
RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.El asociado debe garantizar la implementación de condiciones y medidas necesarias durante la preparación, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos que aseguren el suministro de alimentos sanos e inocuos a través de la implementación de las acciones definidas en el presente anexo técnico y en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la cual define las responsabilidades relacionadas con la inocuidad alimentaria y establece directrices generales para la salud pública.	X		Se evidencia el diligenciamiento en el drive de Formatos asociados al procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales.	Servicio de alimentos, área de almacenamiento, revisión del drive, acompañamiento en tiempos de consumo de alimentos durante la visita.
2.El asociado debe garantizar la implementación de Buenas prácticas de manufactura como principios básicos de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de	X		Concepto higiénico sanitario del centro 06/12/2024 Se encuentra favorable con 100%. Concepto higiénico sanitario del servicio de alimentos 28/09/2024	Contenido del ACTA INT G11 17102025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
alimentos con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, para lo cual debe dar cumplimiento a las acciones definidas en el presente anexo técnico y en la resolución 2674 de 2013. Se debe garantizar concepto higiénico sanitario favorable durante todo el convenio.			99% favorable Capacitación espesantes: 2/10/25 2 kg mensual	
3. Elaborar, divulgar e implementar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social.	X		Se evidencia el diligenciamiento del plan de saneamiento de la unidad operativa.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
4.El asociado debe implementar un plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario, garantizando productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos, así mismo debe asegurar que la información en las etiquetas de los productos alimenticios adquiridos a través de las compras cumpla con la normativa establecida por la	X		Se implementó el plan de compras mensual y semanal garantizando el abastecimiento de alimentos teniendo en cuenta el ciclo de menús.	Contenido del ACTA INT G11 17102025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
resolución 5109 de 2005, garantizando así la transparencia y protección del consumidor.				
5. Implementar las acciones necesarias para disponer de los alimentos y recursos para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable	N/A	N/A	No se presentaron contingencias que afectaran el abastecimiento de alimentos y su disponibilidad. LAVADO DE TANQUES:28/06/2025 – The next company 4 tanques de plástico aéreos de 1000 litros cada uno y 2 subterráneos.	Contenido del ACTA INT G11 17102025
6.Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de estos.		X	Se realiza revisión de sabana de elementos: • 20 vasos plásticos (los que se compraron son metálicos y no garantizan el volumen establecido)	Contenido del ACTA INT G11 17102025
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS		X	Se realiza revisión de sabana de elementos: • 20 vasos plásticos (los que se compraron son metálicos y no garantizan el volumen establecido).	Contenido del ACTA INT G11 17102025

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Costos fijos – Talento Humano	X		Se cuenta con el talento humano	Contenido del ACTA INT G11 17102025
Costos fijos – Desgaste y uso de bienes no consumibles	X		Se cuenta con los bienes muebles disponibles para la prestación del servicio	Contenido del ACTA INT G11 17102025
Costos fijos – Elementos de aseo institucional	X		Durante la visita se valida que cuenta con los elementos de aseo institucional	Contenido del ACTA INT G11 17102025
Costos fijos – Espesantes	X		Cuentan como espesantes goma Xantha en el servicio para los participantes que lo requieren (2 kg mensual)	Contenido del ACTA INT G11 17102025
Costos variables-Alimentos	X		Se identificó la cantidad de alimentos necesarios para los participantes	Contenido del ACTA INT G11 17102025

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se verifica el cumplimiento de obligaciones, se observa adquisición de estufa con horno y campana extractora.	
OBSERVACIONES	
El talento humano que atiende la visita (Coordinador (a)) puede realizar observaciones frente a la misma, registrando la información en este espacio.	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? Si FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 15/09/2025 SI ❑ X NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: Se ajustaron los formatos indicados.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Jose Camilo Bonilla
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Educador físico
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD OPERATIVA	1. Andrea Paola Camacho Florez
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver planilla de asistencia)

Anexo: ver planilla listado de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI 611 3. Fecha y hora: 17/10/25

4. Nombre responsable: Andrea Rocio Camacho 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	José Camilo Bonilla C	CC	1069583706	CIAI 611	Ed. Físico	NO aplica	bonilla_jose@hotmail.com	3045736257	
2	Andrea Rocio Camacho	CC	1084226618	SDIS	Profesional DEO	Contratista	acamachofisdeporte@gmail.com	3163577136	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, **autorizo expresamente a la** Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo